



RADICADO. 05266-31-10-002-2019-00299- 00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Diez de agosto de dos mil veinte

Revisado nuevamente el expediente, se tiene que en folio 13 se indica que el correo de la demandante es: oliriomecas51@gmail.com, el de su apoderada judicial: abogadahorta@gmail.com y el del apoderado judicial del demandado es: leondariocardonal460@gmail.com; por lo anterior, para la realización de la audiencia de forma virtual, se fija el MIÉRCOLES, SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (07/10/2020, 9: 00 a.m.), con las mismas advertencias realizadas en proveído del 28 de noviembre de 2019, folio 169.

La audiencia se realizará por la plataforma TEAMS.

NOTIFIQUESE,



ALICIA MARÍA ÁLVAREZ PAJÓN¹
JUEZ

(M)

<p>CERTIFICO:</p> <p>Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 065 Fijado hoy, 11 de agosto de 2020, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.</p> <p>Santiago Cardona Montoya Secretario</p>
--

¹ El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*”